

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

4361 Edicto de exposición pública de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ejercicio 2025.

Habiéndose emitido dictamen por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 7 de septiembre de 2026 sobre la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al presupuesto general del ejercicio 2025, integrada por la propia de esta Entidad Local y el Patronato Universidad Popular de San Pedro del Pinatar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo de exposición de la Cuenta, en caso de producirse reparos u observaciones éstos serán comprobados e informados por la comisión especial de cuentas, y junto con las propias cuentas serán sometidos a examen y aprobación por el Pleno de la Corporación.

San Pedro del Pinatar, 7 de septiembre de 2026.—El Alcalde-Presidente, Pedro Javier Sánchez Aznar.